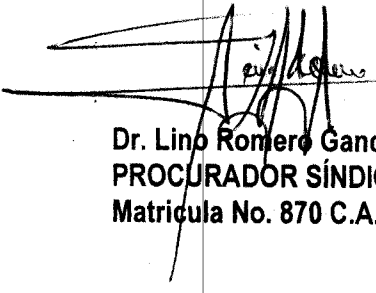


324060.1

SEÑOR NOTARIO:

De conformidad con lo que determina el Art. 18 numeral 2 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar los documentos que adjunto, correspondiente a la resolución No. 007-ALC-M-JEB-2012, de fecha 19 de Abril del 2012, para que se incorpore al Patrimonio Municipal como Bien inmueble, Vacante o Mostrenco, tal como lo determina la Ordenanza que Reglamenta la Incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes de Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos, y, la Legalización de esos bienes que se encuentran en Posesión de los Particulares. El Bien Inmueble a legalizar a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, está ubicado en el Barrio "Colinas del Jocay" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Frente, 10,00 m, Calle pública, ATRÁS; 10,50 m, calle pública, Costado Derecho, 20,17 m, propiedad de Yaneth Rodríguez, costado Izquierdo, 17,20 m. calle pública; Área Total 186,42 m2 Clave Catastral 3240601000.

Atentamente.



Dr. Lino Romero Ganchozo
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL
Matricula No. 870 C.A.M..



Que, el artículo 54 del COOTAD, prescribe: "Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: a) *Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realidad del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales; e) Elaborar y ejecutar el plan de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial y realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas*";

Que, el artículo 55 del COOTAD, señala: "Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: b) *Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el Cantón*";

Que, el artículo 60 del COOTAD, establece: "Le corresponde al alcalde o alcaldesa: b) *Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado Municipal; y la representación judicial conjuntamente con el procurador síndico; i) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo*";

Que, el artículo 419 del COOTAD, dispone: "Constituyen bienes de dominio privado, los que no están destinados a la prestación directa de un servicio público, sino a la producción de recursos o bienes para la financiación de los servicios de los gobiernos autónomos descentralizados: c) *Los bienes mostrencos situados dentro de las respectivas circunscripciones territoriales*";

Que, el artículo 426 del COOTAD, contempla: "Cada gobierno autónomo descentralizado llevará un inventario actualizado de todos los bienes valorizados del dominio privado y de los afectados al servicio público que sean susceptibles de valorización. Los Catastros de estos bienes se actualizarán anualmente";

Que, la Ordenanza que Reglamenta la Incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes de Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, la Legalización de estos Bienes que se encuentran en Posesión de los Particulares, en los artículos 4 y 5 determina el procedimiento a seguir para la incorporación de los bienes inmuebles al Patrimonio Municipal;

Que, la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano, informa que existe un área de terreno ubicada en el Barrio "Colinas de Jocay-Bellavista" parroquia Tarqui del cantón Manta, determinada como bien mostrenco y que ha venido siendo ocupada por la Sra. Merly Alexandra Rodríguez Cevallos y su familia, habiendo edificado en dicha área su vivienda. Las medidas y linderos del terreno son las siguientes: Frente: 10,00m. – Calle Pública; Atrás: 10,50m. – Calle Pública; Costado



– Calle Pública; Área total de: 186,42m2.

Que, la Dirección Municipal de Avalúos, Catastros y Registros, informa que el área de 186,42m2 ubicada en el barrio “Colinas de Jocay-Bellavista” parroquia Tarqui del cantón Manta, se encuentra registrada como bien mostrenco de propiedad municipal, habiéndosele asignado la Clave Catastral No. 3240601000; con un avalúo de USD\$10,00 por metro cuadrado;

Que, la Dirección de Obras Públicas Municipales, informa que el lote de terreno de 186,42m2 ubicado en el barrio “Colinas de Jocay-Bellavista” parroquia Tarqui del cantón Manta, mantiene una topografía regular, cuenta con servicios de agua potable, alcantarillado y electricidad, y en él existe una vivienda construida;

Que, la Dirección Financiera Municipal, en conocimiento de los informes emitidos por las Direcciones Municipales de Planeamiento Urbano; Obras Públicas; y, Avalúos, Catastros y Registros, sobre el lote de terreno de 186,42m2 ubicado en el barrio “Colinas de Jocay-Bellavista” parroquia Tarqui del cantón Manta, identificado con la Clave Catastral No. 3240601000; con un avalúo de USD\$10,00 por metro cuadrado; establece que el avalúo real de este bien inmueble determinado como bien del dominio privado (mostrenco) es de USD\$1.864,2.

Que, la Dirección Municipal de Asesoría Jurídica, expresa que analizados los informes técnicos presentados en relación con el terreno de 186,42m2 ubicado en el barrio “Colinas de Jocay-Bellavista”, signado con la Clave Catastral No. 3240601000, determinado como bien mostrenco que viene siendo ocupado por la Sra. Merly Alexandra Rodríguez Cevallos y su familia, quien ha construido en él su vivienda; cumpliéndose con los requisitos sustanciales establecidos en la *Ordenanza que Reglamenta la Incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes de Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos*; y, la *Legalización de estos Bienes que se encuentran en Posesión de los Particulares*; emite informe favorable, a fin de que se proceda conforme establecen los artículos 4 y 5 de la citada Ordenanza, para la incorporación de este bien inmueble al Patrimonio Municipal; y, su posterior legalización en favor de quien demuestre haber estado en posesión del mismo al amparo de los requisitos establecido en la referida Ordenanza; y,

En ejercicio de la facultad ejecutiva que le conceden las normas invocadas, el Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta;

RESUELVE:

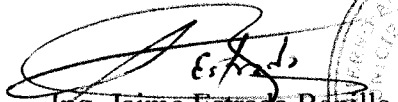
PRIMERO: Incorporar al Patrimonio Municipal el área de terreno de 186,42m2 ubicada en el Barrio “Colinas de Jocay-Bellavista” de la parroquia Tarqui del cantón Manta, determinada como bien mostrenco identificada con la Clave



...cualidad No. 5270001000, cuyas medidas y linderos son las siguientes: Frente: 10,00m.- Calle pública; Atrás: 10,50m.- Calle pública; Costado Derecho: 20,17m.- Propiedad de Yaneth Rodríguez; Costado Izquierdo: 17,20m.- Calle Pública. Con un avalúo por metro cuadrado de USD\$ 10,00.

SEGUNDO: Que la Secretaria Municipal notifique la presente Resolución al Registro de la Propiedad del Cantón Manta; y, a las Direcciones Municipales responsables de su cumplimiento.

Dada en la ciudad de Manta, a los diecinueve días del mes abril del año dos mil doce, a las 9h35.


Ing. Jaime Estrada Bonilla
ALCALDE GADMC-MANTA



		FORMULARIO PARA PROCESO DE INCORPORACION AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE LOS BIENES DE DOMINIO PRIVADO DETERMINADOS COMO BIENES INMUEBLES VACANTES O MOSTRENCOS Y LA LEGALIZACION DE ESTOS BIENES QUE SE ENCUENTREN EN POSESION DE PARTICULARES	1
TRAMITE No. 037 Fecha: 21/09/2009			
1 DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO		FECHA DE EMISION DEL INFORME: 05/10/2009	
1.1. DATOS GEOGRAFICOS DEL PREDIO			
AREA URBANA ☒ AREA RURAL ☐ EXPANSION URBANA ☐		PARROQUIA: TARQUI BARRIO: COLINAS DE JOYAY-BELLAVISTA CODIGO 218	
1.2. USO DEL SUELO: RESIDENCIAL		1.3. POSESION SEGUN SOLICITANTE: TIEMPO (años): 13 AÑOS	
1.4. UTILIDAD PARA EL MUNICIPIO A FUTURO SI ☐ NO ☒ TIPO:			
1.5. MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO SOLICITADO:			
FRENTE: 10,00 ml.		CALLE PÚBLICA	
ATRAS: 10,50 ml.		CALLE PÚBLICA	
C. DERECHO: 20,17 ml.		PROPIEDAD DE YANETH RODRIGUEZ	
C. IZQUIERDO: 17,20 ml.		CALLE PÚBLICA	
AREA: 186,42 m2.			
Arq. Ricardo Del Valle INSPECTOR		Arq. Teodoro Andrade DIRECTOR	
2 DIRECCION DE AVALUOS Y CATASTROS		FECHA DE EMISION DEL INFORME: 05/10/2009	
2.1. UBICACIÓN CATASTRAL		2.2. AVALUO POR METRO CUADRADO: \$ 10,00	
ZONA: 3 SECTOR: 24 MANZANA: 06 LOTE: 01		2.3. Clave Catastral: 3240601000	
2.4. ANTECEDENTES DE DOMINIO: REVISADO LOS ARCHIVOS QUE REPOSAN EN ESTA DIRECCIÓN NO CONSTAN ANTECEDENTES DE DOMINIO DE ESTE BIEN.			
Arq. Patricia León FIRMA DEL INSPECTOR		Arq. Daniel Parilla DIRECTOR	
3 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		FECHA DE EMISION DEL INFORME: 05/10/2009	
3.1. TOPOGRAFIA DEL TERRENO		3.2. SERVICIOS BASICOS	
JULAR: ☒ IRREGULAR: ☐ PENDIENTE: ☐		AAPP: ☒ ALCANTARILLADO: ☒ ELECTRICIDAD: ☒	
3.3. TIENE CONSTRUCCION: SI ☒ NO ☐		3.4. AÑO DE CONSTRUCCION SEGUN SOLICITANTE: 11 AÑOS	
3.5. USO DE LA CONSTRUCCION: vivienda			
3.3. DESCRIPCION DE LA CONSTRUCCION: Construcción mixta, columnas de hormigón, pared de ladrillo, piso encementado, ventana de madera, cubierta de zinc.			
Arq. Elizabeth Barberán INSPECTOR		Ing. Carlos Arevalo DIRECTOR	



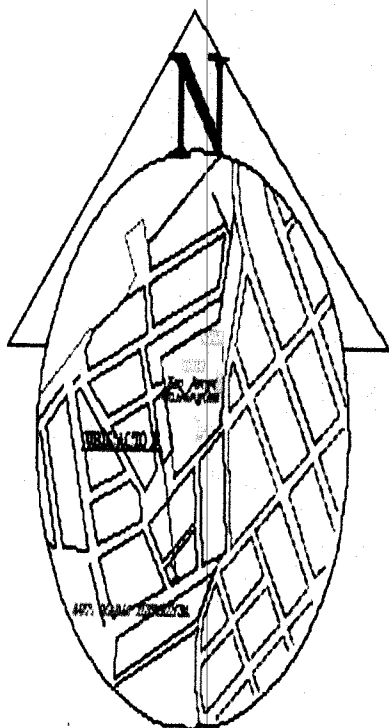
TRAMITE No. 037

Fecha: 21/09/2009

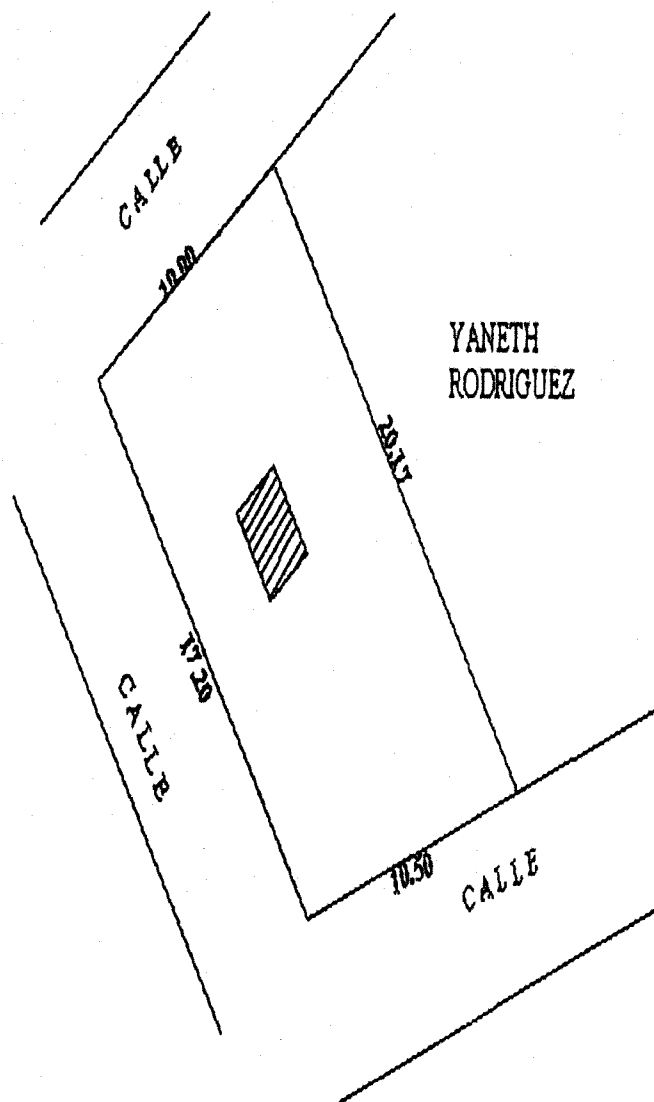
3.6 GRAFICO: VER ANEXO 1 (UBICACIÓN Y LEVANTAMIENTO DEL TERRENO)

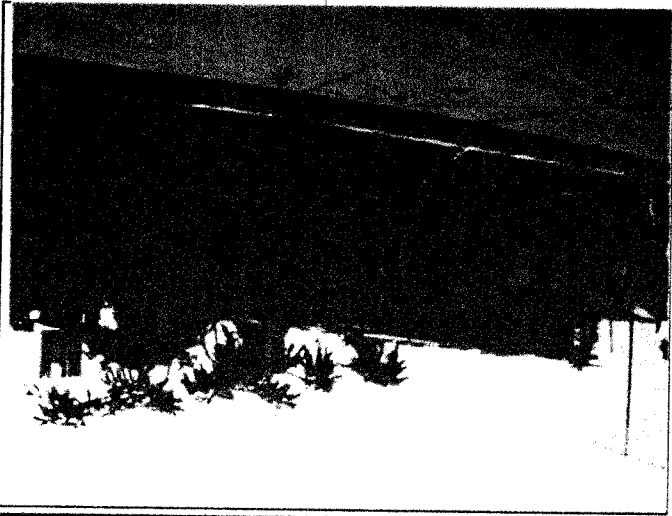
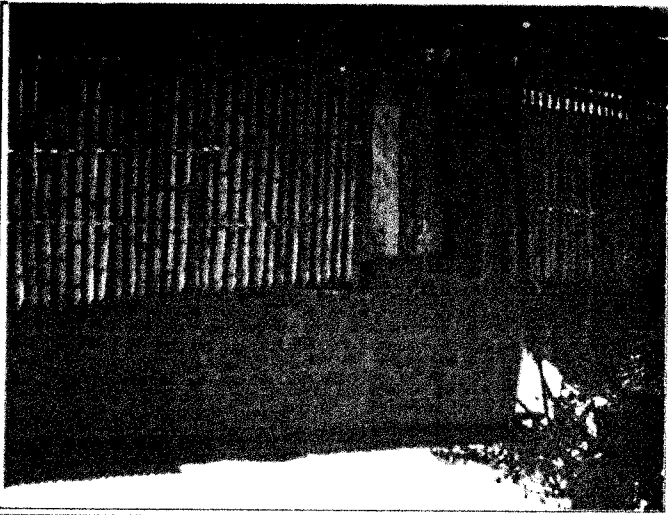
UBICACIÓN Y LEVANTAMIENTO DEL TERRENO

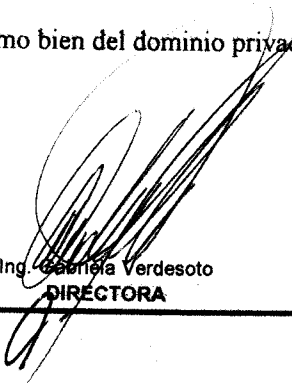
COLINAS DEL JOCAJ - BELLAVISTA COD-218

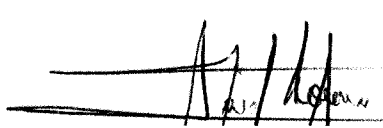


UBICACIÓN



FORMULARIO PARA PROCESO DE INCORPORACION AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE LOS BIENES DE DOMINIO PRIVADO DETERMINADOS COMO BIENES INMUEBLES VACANTES O MOSTRENCOS Y LA LEGALIZACION DE ESTOS BIENES QUE SE ENCUENTREN EN POSESION DE PARTICULARES		TRAMITE No. 037		Fecha: 05/10/2009	
		FOTOGRAFIAS			
1					
OBSERVACIONES GENERALES					

	FORMULARIO PARA PROCESO DE INCORPORACION AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE LOS BIENES DE DOMINIO PRIVADO DETERMINADOS COMO BIENES INMUEBLES VACANTES O MOSTRENCOS Y LA LEGALIZACION DE ESTOS BIENES QUE SE ENCUENTREN EN POSESION DE PARTICULARES		1
	TRAMITE No. 037 Fecha: 21/09/2009		
4	DIRECCION FINANCIERA	FECHA DE EMISION DEL INFORME: 24/09/2010	
4.1 Valoración de la Tierra De los informes emitidos por las Direcciones Municipales de Planeamiento Urbano; Obras Públicas; y, Avalúos, Catastros y Registros, sobre el lote de terreno de 186,42m2 ubicado en el barrio "Colinas de Jocay" parroquia Tarqui del cantón Manta, identificado con la Clave Catastral No. 3240601000; con un avalúo de USD\$10,00 por metro cuadrado; se establece que el avalúo real de este bien inmueble determinado como bien del dominio privado (mostrenco) es de USD\$1,864,2			
 Ing. Georgeta Verdesoto DIRECTORA			

5	DIRECCION ASESORIA JURIDICA	FECHA DE EMISION DEL INFORME: 28/09/2010
5.1. ARGUMENTO JURIDICO: Analizados los informes técnicos presentados en relación con el terreno de 186,42m2 ubicado en el barrio "Colinas de Jocay-Bellavista" Parroquia Tarqui, signado con la Clave Catastral No. 3240601000, determinado como bien mostrenco que viene siendo ocupado por la Sra. Merly Alexandra Rodríguez Cevallos y su familia, quien ha construido en él su vivienda; cumpliéndose con los requisitos sustanciales establecidos en la Ordenanza que Reglamenta la Incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes de Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, la Legalización de estos Bienes que se encuentran en Posesión de los Particulares; emito informe favorable, a fin de que se proceda conforme establecen los artículos 4 y 5 de la citada Ordenanza, para la incorporación de este bien inmueble al Patrimonio Municipal; y, su posterior legalización en favor de quien demuestre haber estado en posesión del mismo al amparo de los requisitos establecido en la referida Ordenanza.		
		



Una vez proclamados los resultados definitivos de las elecciones del 26 de abril de 2009, y de conformidad con lo establecido en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de
Manabí

Confiere al ciudadano

Jaime Estrada Bonilla

la credencial de:

Alcalde del Cantón

Manta

Para cumplir sus funciones a partir del 1 de Agosto de 2009 hasta el 14 de Mayo de 2014.

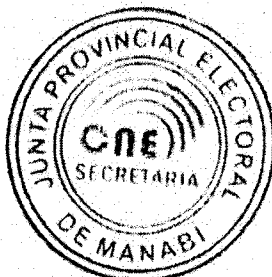
Portoviejo, Julio 2009

María Alejandra Moreira
Vicepresidenta

Leonardo Jaramal Inturza
Presidente

Fernando Jarama
Vocal

Carlos Ramírez Argandoña
Vocal



Tito Rivadeneira Chinga
Vocal

Julio Bermúdez Montaña
Secretario

NOTARIA 3ra. DEL CANTON MANTA
DOY FE: Que la presente posesión
es igual a su original.



30 JUL 2009

EL NOTARIO

Ab. Raúl González Melgar

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRO ZONAL Y LOCAL

Ciudadania 130182185-4

ESTRADA BONILLA JAIME EDULFO

MANABI/MANTA/MANTA

29 JULIO 1955

002- 0038 06778 M

MANABI/MANTA

MANTA 1955



ECLATONIANA***** V3444V4242

CASADO DECCY MEDRANDA

SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL

EDULFO ESTRADA

GEN BONILLA

MANTA 08/04/2005

08/04/2011

REN 0437702

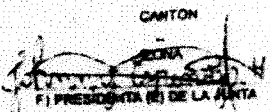


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07.05.2011

154-0033 1301821854
NÚMERO CÉDULA

ESTRADA BONILLA JAIME EDULFO

MANABI MANTA
PROVINCIA CANTON
MANTA
PARROQUIA



F. PRESIDENTE (S) DE LA JNTA





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA NOTIFICACIÓN I

ADMINISTRACIÓN DEL ING. JAIME ESTRADA BONILLA

Cumpliendo con lo prescrito en la Ordenanza que Reglamenta la incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes del Dominio Privado Determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, la Legalización de estos Bienes que se encuentran en Posesión de los Particulares y de conformidad a las disposiciones pertinentes del Código de Procedimiento Civil; se hace conocer la nómina de los bienes a incorporarse al Patrimonio Municipal, en base a la descripción y localización:

Barrio Colinas de Jocay-Bellavista, código # 218 de la Parroquia Tarqui, del cantón Manta.

Predio:

Propietario: MUNICIPIO DE MANTA

Ubicación: Barrio Colinas de Jocay-Bellavista

Servicios y Mejoras: Agua Potable, electricidad.

Medidas y Linderos:

Frente: 11,30 ml.- Calle Pública

Atrás: 14,60ml.- Calle Pública

Costado Derecho: 29,80 ml.- Partiendo desde el frente hacia atrás 19,80m con propiedad de María Chávez y desde este punto hasta topar con la parte posterior del lote 10,00m Sr. José Méndez.

Costado Izquierdo: 29,30 ml.- Propiedad Particular.

Área: 374,54 m2.

Clave Catastral: 3241915000

Predio:

Propietario: MUNICIPIO DE MANTA

Ubicación: Barrio Colinas de Jocay-Bellavista

Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad.

Medidas y Linderos:

Frente: 10,40 ml.- Calle Pública

Atrás: 10,40 ml.- Marisol Tigua

Costado Derecho: 9,50 ml.- Narciza Leonor Arteaga Briones

Costado Izquierdo: 9,90 ml.- Humberto Bermello Pico.

Área: 99,84 m2.

Clave Catastral: 3240503000

Predio:

Propietario: MUNICIPIO DE MANTA

Ubicación: Barrio Colinas de Jocay

Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad.

Medidas y Linderos:

Frente: 10,00 ml.- Calle Pública

Atrás: 10,00ml.- Calle Pública

Costado Derecho: 32,00 ml.- Sr. Johnny Gurumendi Chávez

Costado Izquierdo: 33,00 ml.- Calle Pública

Área: 294,1 m2.

Clave Catastral: 3241917000

Predio:

Propietario: MUNICIPIO DE MANTA

Ubicación: Barrio Colinas de Jocay

Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad.

Medidas y Linderos:

Frente: 20,50 ml.- Calle Pública

Atrás: 19,60 ml.- Gino Mera

Costado Derecho: 21,93 ml.- Hds. Delgado

Costado Izquierdo: 20,00 ml.- Angela Vega.

Área: 416,27 m2.

Clave Catastral: 3024607000

Predio:

Propietario: MUNICIPIO DE MANTA

Ubicación: Barrio Colinas de Jocay

Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad.

Medidas y Linderos:

Frente: 9,90 ml.- Calle Pública

Atrás: 9,90 ml.- Sra. María Tigua Calderón

Costado Derecho: 20,70 ml.- Prop. Particular

Costado Izquierdo: 20,70 ml.- Plutarco Castro Madrid.

Área: 204,93 m2.

Clave Catastral: 3240619000

Predio:

Propietario: MUNICIPIO DE MANTA

Ubicación: Barrio Colinas de Jocay-Bellavista

Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad.

Medidas y Linderos:

Frente: 10,00 ml.- Calle Pública

Atrás: 11,00 ml.- Calle Pública

Costado Derecho: 28,60 ml.- Gladys Rodríguez Quiroz

Costado Izquierdo: 24,90 ml.- Yaneth Rodríguez Cevallos

Área: 279,8 m2.

Clave Catastral: 3240603000

Predio:

Propietario: MUNICIPIO DE MANTA

Ubicación: Barrio Colinas de Jocay-Bellavista

Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad.

Medidas y Linderos:

Frente: 10,00 ml.- Calle Pública

Atrás: 10,50 ml.- Calle Pública

Costado Derecho: 20,17 ml.- Propiedad de Yaneth Rodríguez

Costado Izquierdo: 17,20 ml.- Calle Pública

Área: 186,42 m2.

Clave Catastral: 3240601000

Barrio Cuatro de Noviembre, código # 25 de la Parroquia Tarqui, del cantón

Predio:

Propietario: MUNICIPIO DE MANTA

Ubicación: Barrio 4 de Noviembre

Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad.

Medidas y Linderos:

Frente: 4,85 ml.- Calle Pública

Atrás: 4,06 ml.- Manuel Farfán

Costado Derecho: 24,70 ml.- 11,50 (Marino Laina) + 13,20 (Alcibiades Farfán)

Costado Izquierdo: 24,70 ml.- Bosco Zambrano

Área: 107,76 m2

Clave Catastral: 3021503000

Barrio La Paz de la Parroquia San Mateo, del cantón Manta.

Predio:

Propietario: MUNICIPIO DE MANTA

Ubicación: Barrio La Paz-Parroquia San Mateo

Servicios y Mejoras: Agua Potable, electricidad.

Medidas y Linderos:

Frente: 12,00 ml.- Área de Protección del Río.

Atrás: 12,00 ml.- López Franco Cruz Adelina.

Costado Derecho: 10,00 ml.- Propiedad Particular.

Costado Izquierdo: 10,00 ml.- Adriana Alicia López Franco.

Área: 120 m2

Clave Catastral: 8013108000

Barrio Cinco de Junio, código # 22 de la Parroquia Manta, del cantón Man

Predio:

Propietario: MUNICIPIO DE MANTA

Ubicación: Barrio Cinco de Junio

Servicios y Mejoras: Agua Potable, electricidad.

Medidas y Linderos:

Frente: 10,50 ml.- Callejón público.

Atrás: 10,00 ml.- Propiedad Particular.

Costado Derecho: 10,00 ml.- Propiedad Particular.

Costado Izquierdo: 10,00 ml.- Callejón Público

Área: 100,97 m2

Clave Catastral: 1013923000



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA NOTIFICACIÓN I

ADMINISTRACIÓN DEL ING. JAIME ESTRADA BONILLA

Cumpliendo con lo prescrito en la Ordenanza que Reglamenta la incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes del Dominio Privado Determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, la Legalización de estos Bienes que se encuentran en Posesión de los Particulares y de conformidad a las disposiciones pertinentes del Código de Procedimiento Civil; se hace conocer la nómina de los bienes a incorporarse al Patrimonio Municipal, en base a la descripción y localización:

Barrio Colinas de Jocay-Bellavista, código # 218 de la Parroquia Tarqui, del cantón Manta.

Predio:

Propietario: MUNICIPIO DE MANTA

Ubicación: Barrio Colinas de Jocay-Bellavista

Servicios y Mejoras: Agua Potable, electricidad.

Medidas y Linderos:

Frente: 11,30 ml.- Calle Pública

Atrás: 14,60ml.- Calle Pública

Costado Derecho: 29,80 ml.- Partiendo desde el frente hacia atrás 19,80m con propiedad de María Chávez y desde este punto hasta topar con la parte posterior del lote 10,00m Sr. José Méndez.

Costado Izquierdo: 29,30 ml.- Propiedad Particular.

Área: 374,54 m2.

Clave Catastral: 3241915000

Predio:

Propietario: MUNICIPIO DE MANTA

Ubicación: Barrio Colinas de Jocay-Bellavista

Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad.

Medidas y Linderos:

Frente: 10,40 ml.- Calle Pública

Atrás: 10,40 ml.- Marisol Tigua

Costado Derecho: 9,50 ml.- Narciza Leonor Arteaga Briones

Costado Izquierdo: 9,90 ml.- Humberto Bermnello Pico.

Área: 99,84 m2.

Clave Catastral: 3240503000

Predio:

Propietario: MUNICIPIO DE MANTA

Ubicación: Barrio Colinas de Jocay

Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad.

Medidas y Linderos:

Frente: 10,00 ml.- Calle Pública

Atrás: 10,00ml.- Calle Pública

Costado Derecho: 32,00 ml.- Sr. Johnny Gurumendi Chávez

Costado Izquierdo: 33,00 ml.- Calle Pública

Área: 294,1 m2.

Clave Catastral: 3241917000

Predio:

Propietario: MUNICIPIO DE MANTA

Ubicación: Barrio Colinas de Jocay

Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad.

Medidas y Linderos:

Frente: 20,50 ml.- Calle Pública

Atrás: 19,60 ml.- Gino Mera

Costado Derecho: 21,93 ml.- Hds. Delgado

Costado Izquierdo: 20,00 ml.- Angela Vega.

Área: 416,27 m2.

Clave Catastral: 3024607000

Predio:

Propietario: MUNICIPIO DE MANTA

Ubicación: Barrio Colinas de Jocay

Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad.

Medidas y Linderos:

Frente: 9,90 ml.- Calle Pública

Atrás: 9,90 ml.- Sra. María Tigua Calderón

Costado Derecho: 20,70 ml.- Prop. Particular

Costado Izquierdo: 20,70 ml.- Plutarco Castro Madrid.

Área: 204,93 m2.

Clave Catastral: 3240619000

Predio:

Propietario: MUNICIPIO DE MANTA

Ubicación: Barrio Colinas de Jocay-Bellavista

Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad.

Medidas y Linderos:

Frente: 10,00 ml.- Calle Pública

Atrás: 11,00 ml.- Calle Pública

Costado Derecho: 28,60 ml.- Gladys Rodríguez Quiroz

Costado Izquierdo: 24,90 ml.- Yaneth Rodríguez Cevallos

Área: 279,8 m2.

Clave Catastral: 3240603000

Predio:

Propietario: MUNICIPIO DE MANTA

Ubicación: Barrio Colinas de Jocay-Bellavista

Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad.

Medidas y Linderos:

Frente: 10,00 ml.- Calle Pública

Atrás: 10,50 ml.- Calle Pública

Costado Derecho: 20,17 ml.- Propiedad de Yaneth Rodríguez

Costado Izquierdo: 17,20 ml.- Calle Pública

Área: 186,42 m2.

Clave Catastral: 3240601000

Barrio Cuatro de Noviembre, código # 25 de la Parroquia Tarqui, del cantón

Predio:

Propietario: MUNICIPIO DE MANTA

Ubicación: Barrio 4 de Noviembre

Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad.

Medidas y Linderos:

Frente: 4,85 ml.- Calle Pública

Atrás: 4,06 ml.- Manuel Farfán

Costado Derecho: 24,70 ml.- 11.50 (Marino Laina) + 13.20 (Alcibiades Farfán)

Costado Izquierdo: 24,70 ml.- Bosco Zambrano

Área: 107,76 m2

Clave Catastral: 3021503000

Barrio La Paz de la Parroquia San Mateo, del cantón Manta.

Predio:

Propietario: MUNICIPIO DE MANTA

Ubicación: Barrio La Paz-Parroquia San Mateo

Servicios y Mejoras: Agua Potable, electricidad.

Medidas y Linderos:

Frente: 12,00 ml.- Área de Protección del Río.

Atrás: 12,00 ml.- López Franco Cruz Adelina.

Costado Derecho: 10,00 ml.- Propiedad Particular.

Costado Izquierdo: 10,00 ml.- Adriana Alicia López Franco.

Área: 120 m2

Clave Catastral: 8013108000

Barrio Cinco de Junio, código # 22 de la Parroquia Manta, del cantón Manta

Predio:

Propietario: MUNICIPIO DE MANTA

Ubicación: Barrio Cinco de Junio

Servicios y Mejoras: Agua Potable, electricidad.

Medidas y Linderos:

Frente: 10,50 ml.- Callejón público.

Atrás: 10,00 ml.- Propiedad-Particular.

Costado Derecho: 10,00 ml.- Propiedad Particular.

Costado Izquierdo: 10,00 ml.- Callejón Público

Área: 100,97 m2

Clave Catastral: 1013923000